

TIPO

## DISEÑO CURRICULAR EN COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL

Código PP-DC-012

20/03/2020

**NATURALEZA** 

Versión 1

Privada.

Página 1 de 15

	INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA DE FORMACION			
TECNICO LABO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN COSMETOLOGIA Y ESTÉTICA INTEGRAL			
3.8.1 NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL			
DIRECCION	Calle 5 No 24c-32 Cali			
TĚLEFONO	5563460			
Representan	te Legal y /o Director:	Director Académico		
Diego Fernando Ruiz Amariles		Carmen Eliza Bernal		

Misión: Somos una institución formadora de líderes en todos los campos de la belleza.

Animo de Lucro.

Fecha de elaboración

Basados en el trabajo en equipo de nuestro talento humano y en principios de integridad personal y empresarial, trabajamos con excelencia e innovación para mejorar la calidad de vida de nuestros egresados aportando al desarrollo de nuestro país.

**Visión:** Para el año 2022 posicionarnos en el sector de la belleza como la institución educativa modelo por su compromiso, competitividad, innovación y pertinencia en la región, satisfaciendo las necesidades de nuestros estudiantes y egresados con servicios de calidad

#### **Objetivos Institucionales:**

La ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL fue fundada en 1978 constituyéndose desde entonces en EL CENTRO DE LA BELLEZA EN CALI. Somos una institución que forma personas en Peluquería y Estética ofreciéndoles nuevas alternativas para desarrollar sus Competencias Laborales con calidad técnica y artística que les permiten desarrollarse con éxito en ambientes nacionales e internacionales. Ofrecemos a nuestros estudiantes una gran infraestructura y recursos didácticos tales como; salas de video y salones acondicionados para la práctica, además de tener una excelente ubicación en la ciudad en el barrio San Fernando. Contamos con un grupo de Instructores calificados, con amplia trayectoria como docentes y profesionales de la belleza, bajo la dirección técnica y artística de María Inés Celis Galvis, quien ha recibido importantísimos reconocimientos a nivel mundial por su trabajo en el sector de la Peluquería y Estética.

Nuestro Director y Fundador, Diego Fernando Ruiz Amariles, profesional en la contaduría pública, ha logrado con su visión de negocio proyectar a Carrusel como una de las academias de belleza más prestigiosa del país.

Actualmente hacemos parte de la Mesa Sectorial de Servicios Profesionales de Belleza y Estética y de la Red de Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano como ASENOF y la Asociación Colombiana



Código PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 2 de 15

de Escuelas de Estética, apoyando de manera activa los planes de reforma educativa estatal. Es importante recalcar que Carrusel conforma permanentemente brigadas de trabajo práctico, con sus estudiantes en hogares geriátricos, centros de reclusión, hospitales, colegios, y muchas otras entidades, públicas y privadas para beneficio de la comunidad realizando así una labor social.

#### Objetivos de Calidad:

**Política de Calidad:** En la Academia de Belleza Carrusel estamos comprometidos con la formación por competencias laborales garantizando el cumplimiento de la promesa educativa con altos estándares de calidad, desarrollando cultura de autogestión permanente en nuestro personal sobre su participación en el mejoramiento continuo de los procesos mediante la capacitación del talento humano, cumplimiento del marco legal, aseguramiento de la sostenibilidad y relación con el entorno que permita la satisfacción del cliente, facilitando la vinculación en el mercado laboral o emprendimiento empresarial.

3.8.6.5
<b>NUMERO DE</b>
<b>ESTUDIANTE</b>
S QUE SE
PROYECTA
ATENDER

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES PROGRAMA: TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR PERÍODO: 2017 – 2021				
	P	EKIODO: 2017 =	2021	
2017	2018	2019	2020	2021
120	135	144	158	168
TOTAL ESTUDIANTES A ATENDER PERÍODO 2017- 2021			725	

#### 3.8.2 DENOMINACION DEL PROGRAMA

## TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN COSMETOLOGIA Y ESTÉTICA INTEGRAL

CÓDIGO DEL PROGRAMA C.N.O	6378	REGISTRO DE PROGRAMA	4143.021.2817 DE 2017
3.8.3 OBJETIVOS	GENERAL:		
DEL PROGRAMA	Formar a nuestros estudiant en Cosmetología y Estética,		



Código

PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 3 de 15

específicas en función del perfil ocupacional diseñado por la Comisión Intersectorial para el talento humano en Salud, que les permitan desempeñarse con éxito en ambientes nacionales e internacionales.

## **Específicos:**

- Realizar tratamientos estéticos faciales y corporales, de acuerdo a requerimientos del usuario.
- Depilar el vello con base en métodos no invasivos
- Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje

# 3.8.4 DEFINICION DEL PERFIL DEL EGRESADO

#### **COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS**

- Higienizar la piel sana de manera superficial de acuerdo con protocolos establecidos.
- Personalizar tratamientos corporales no invasivos ni cruentos con base en una valoración previa y protocolo estético.
- Personalizar tratamientos faciales no invasivos ni cruentos con base en una valoración previa y protocolo estético
- Depilar el vello con base en métodos no invasivos
- Asistir técnicas de masaje y drenaje linfático estético manual según delegación del técnico laboral en cosmetología.
- Mantener la zona de trabajo en condiciones bioseguras.
- Atender a usuarios de acuerdo a políticas del servicio.
- Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo
- Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje

#### COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO

- Receptivo frente al cumplimiento de normas y disposiciones dadas en el área de trabajo.
- Responsable en la aplicación en las normas de salud ocupacional.



Código

PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 4 de 15

• Perseverante en logro de la d	alidad del trabajo rea	alizado 🛘 Dispuesto a realizar un
trabajo creativo e innovador.		

- Pulcro en la presentación personal.
- Racional en la utilización de los recursos.

#### **COMPETENCIAS DE ACTITUD**

#### Personal:

- Comprometido con el proceso de autoformación.
- Seguro de sí mismo al interactuar con los demás.
- Proactivo frente al cambio.
- Prudente en el manejo de la información.

#### Social:

- Cordial en el trato con los demás.
- Respetuoso y comprensivo con los puntos de vista del usuario

#### Ciudadanas:

- Participar en ideas democráticas con responsabilidad en el medio escolar y comunidad.
- Ejercicio convivencia, paz y convivencia con los demás sin discriminación alguna de credo, raza, condición física y/o mental, grupos minoritarios.

Función según CNO (CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES) ACTIVIDADES: 6378 Esteticistas, Cosmetólogo esteticista.

3.8.5
JUSTIFICACION
DEL
PROGRAMA.

El desarrollo de la estética facial y corporal en Colombia viene creciendo en los últimos años ,debido a que hemos logrado incursionar en el sector de la belleza trascendiendo el concepto de lo cosmético como algo superficial y fútil hacia lo cosmético para el bienestar humano y el cuidado integral de la imagen personal. No solamente ha servido para abrir una nueva rama de la salud estética, sino que se ha convertido en motor de actividades como el turismo, la gastronomía, los spa, la hotelería y servicios complementarios de salud.

Presidentes de compañías, ejecutivos, extranjeros, colombianos que viven en el exterior, políticos, personajes de la vida nacional y ciudadanos comunes y corrientes han incrementado la demanda de este tipo de servicios.

El mercado de la belleza en Colombia mueve más de \$600.000 millones al año en tratamientos no quirúrgicos, así lo reveló un estudio de mercado realizado por Raddar, siendo Manizales, Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena y Medellín las ciudades con mayor dinamismo.



Código
PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1

Página 5 de 15

Además, el estudio también reveló que a nivel dermatológico, el 77 % de los consumidores de productos de belleza se encuentran en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla. La demanda de este sector se encuentra especialmente en las mujeres entre los 25 y 45 años de ingresos medios y altos. No obstante, Raddar afirma que la mayor solicitud de éste tipo de servicios es realizada por ejecutivas de alto nivel económico y profesional.

En Colombia, este mercado incursiona con ímpetu desde la década de los 90 con curvas de crecimiento cada vez mayores y con avances legislativos como la ley 711 del 2001 y sus decretos reglamentarios que han establecido un nuevo orden en aspectos relacionados con bioseguridad, vigilancia sanitaria del servicio prestado al usuario y el manejo responsable de la tecnología.

Por otra parte Raddar entidad encargada de revelar los datos, aseguró que una colombiana gasta en promedio \$960.000 al año, si semanalmente destina \$20.000 en peluquería y otros servicios prestados por salones de belleza y sumando tratamientos estéticos, por el orden de los \$1.5 millones. También evidenció que el género masculino se suma a la demanda como un mercado en ascenso, pues en los últimos dos años consumió cerca de \$18 mil millones en tratamientos estéticos.

Ante este panorama y con el propósito de mantener un crecimiento económico sostenible y una mayor competitividad de las empresas del sector, es necesario contar con talento humano bien formado y con competencias laborales que les permita asumir con transferibilidad, versatilidad y polivalencia a estos desafíos y oportunidades que les presenta el mercado a nivel nacional e internacional. Como respuesta a esta necesidad social, el SENA en el marco del SNFT – Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – consolida en el año 2004 la Mesa Sectorial

"Servicios Personales Capitulo Belleza y Estética" con el objetivo fundamental de concertar las Normas de Competencia Laboral que se utilizaran como insumo para elaborar, actualizar y desarrollar programas de formación.

Desde los inicio de la Mesa Sectorial "Servicios Personales Capitulo Belleza y Estética", la Academia de Belleza Carrusel viene participando y apoyando sus actividades, conformando los equipos técnicos que trabajan en la elaboración y actualización de las normas de competencia laborales, así como también conformando el comité ejecutivo de la Mesa Sectorial del cual ha sido Vice presidenta nuestra Directora Artística María Inés Celis Galvis.

A este escenario se suman las posibilidades de vinculación laboral como asesores técnicos o vendedores de productos de uso cosmético en Casas Comerciales que han perfeccionado diferentes presentaciones que buscan fines específicos en el comportamiento de la estética. De igual forma, se pueden vincular en el sector cosmético. Los registros históricos demuestran que el Valle del Cauca ha sido la

"cuna" de esa industria, ya que en esta región se asentaron las primeras grandes



Código PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 6 de 15

multinacionales del sector, tales como Colgate Palmolive, Johnson & Johnson o BDF. Luego entraron en escena otras grandes firmas, de capital nacional o extranjero, como Tecnoquímicas, Lutecia de Colombia, SanofySiyntelabo, Unilever, entre otras, todas especializadas en el ramo de la higiene y el cuidado personal. Desde un detergente hasta un rubor, pasando por un jabón de tocador, una toalla absorbente, aceites esenciales, dentífricos, espumas de afeitar o preparaciones cosméticas, se fabrican en tierra vallecaucana y se exportan a todo el mundo.

Por lo tanto, la industria cosmética y de aseo personal genera a nivel nacional el 4% del empleo industrial, el 6% del valor agregado de la industria y el 4% de la producción total. Por ello, el valor de la producción nacional del sector en la última década pasó de \$2,6 billones a \$5,13 billones, en gran parte alimentada por las compañías de la región. Dentro de las perspectivas, la ANDI estima que en el 2012 Colombia se convertirá en uno de los tres países latinoamericanos con más alto consumo percápita en cosméticos. Es decir, estará después de Brasil y México1.

En ese año nuestro país estará en capacidad de exportar, así mismo, U\$1.200 millones en productos cosméticos, buena parte fabricados en el Valle del Cauca. El tratado de Libre Comercio, TLC con los Estados Unidos es otra oportunidad para que la industria cosmética y de aseo personal vallecaucana expanda sus ventas hacia el mayor mercado de consumo de estos productos en el mundo, pues las exportaciones colombianas de productos cosméticos y de aseo personal representaron en el año 2006 US \$450 millones.

Según datos del DANE, se registra un crecimiento económico del mercado en lo relacionado con personal ocupado, niveles de auto empleabilidad, ingresos y valor agregado en la prestación de los Servicios. Además, los estudios investigativos sobre el Sector productor y comercializador de Cosméticos y Productos de Aseo

(ANDI, Bogotá, 2004) y el Sector de Maquinaria y Equipos para el Sector de la

Belleza y Estética (Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Bogotá, 2005) ratifican estos datos, pero este crecimiento enfocada a la creación de ventajas competitivas y la formación del talento humano con base en competencias laborales.

1El País. Informe de la ANDI, julio

28 de 2007.

Desde otro nicho de mercado, estas ocupaciones muestran altos índices de autoempleabilidad2 porque las empresas, en su mayoría, se han creado para emplear a sus propios dueños y sus familias convirtiéndose es un amortiguador social en lo referente a distribución de la riqueza; pues contribuye a la generación de valor agregado y la distribución de las ganancias se queda en varias manos,



Código PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 7 de 15

cumpliendo de esta manera con una gran labor social. En la actualidad, estas empresas deben asumir el reto de incorporar en la prestación del servicio las nuevas tecnologías y principalmente Internet los cuales tendrán en los próximos años un importante protagonismo en la economía del país con nuevas formas de hacer empresa, para citar algunos: turismo médico, clusters, centros de excelencia y e-commerce.

últimos años la mayoría de ventas externas correspondieron a En estos Servicios de salud (72%), de los cuales 78% se dirigieron a Estados Unidos3. En virtud de ese crecimiento, el gobierno nacional y los dirigentes del Valle del Cauca le están apostando a la creación de un cluster de salud y de tratamientos estéticos, pensando en vincular la prestación de servicios médicos y terapéuticos con la industria farmacéutica y nutracéutica4 y con el sector del turismo. En pocos años la ciudad cambió su vocación deportiva, orgullo de los caleños en otra época, por una vocación estética, en la que el turismo de la salud se desarrolló y jalonó a otros sectores de la economía, con una infraestructura que incluye un gran número de clínicas y centros especializados en salud estética. La industria de la belleza llevó a que en uno de los barrios tradicionales de Cali, los antiquos propietarios se dejaran seducir por los nuevos comerciantes de la salud y dejaran convertir sus casas en amplias salas de cirugía, en centros de estética y salones de relajación mental y corporal. En el barrio Tequendama, un sector de clase media tradicional ubicado al sur de la ciudad, se puede encontrar, concentrado en unas cuantas calles, la oferta más amplia y variada de tratamientos y cirugías estéticas para lograr la figura 9060-90.

Pero no todos los cuerpos deben ser sometidos a una cirugía para lograr la

El País. Informe de la ANDI, julio 28 de 2007.

esbeltez. Cali también se ha especializado en centros y gimnasios que ofrecen la posibilidad de eliminar kilos en poco tiempo, sin cirugías, sin cicatrices y sin incapacidad, convirtiéndose en alternativas para quienes no desean correr los peligros de una estancia en el quirófano. Los métodos avanzados de

adelgazamiento tienen su origen en el uso del agua, el sonido, el carbón o el calor, e incluso con auriculoterapías en los que la persona, a través de acupuntura, reduce su ansiedad de comer.

Pero no sólo la apariencia física importa, también la esencia es importante. La idea de armonizar cuerpo y espíritu ha dado paso a la creación del negocio del spa, palabra originaría de Bélgica que significa fuente de agua mineral, y que consiste en todo un complejo de salas de masajes. La capital del Valle cuenta con lugares que invitan a la perfecta relajación, al desbloqueo mental, al encuentro con el espíritu a través de una serie completa de baños con esencias que el cliente puede elegir entre florales, frutales, minerales y vegetales y con o sin masajes. Técnicas de relajación como la cromoterapia, por ejemplo, permiten la proyección de la luz de los colores sobre el cuerpo humano para reducir el dolor y activar la circulación.



Código PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 8 de 15

Por lo tanto se reafirma la pertinencia de nuestro programa en "Técnico Laboral por competencias en Estética Corporal", porque desde una mirada local se requiere formar con base en los nuevos perfiles ocupacionales y atender los requerimientos de los sectores productivos planteados en la Agenda de cada Región y en las mesas para la competitividad en la cual participan alcaldías, empresas, gremios y organizaciones sociales con el fin de posicionarlas en el escalafón mundial de los principales destinos turísticos de la salud y la Belleza.

Por ultimo a nivel institucional es un programa que ha crecido junto con la ciudad y que están acorde con toda la filosofía pedagógica que nos identifica en el Plan Educativo institucional y que hace parte de la historia de la estética en el Valle del Cauca y Bogotá DC.. De esta forma, la oferta educativa se convierte en el factor primordial, estratégico y prioritario para lograr altos niveles de desarrollo social y económico; por esta razón, es indispensable que exista coherencia entre la formación del talento humano y los requerimientos del mercado laboral.

Esta correlación se da cuando la educación dinamiza el mercado laboral mediante una estructura ágil y flexible permitiendo el desarrollo de las personas de acuerdo con sus intereses y aptitudes y, al mismo tiempo, responde a los cambios y demanda del sector productivo.

#### Especificaciones Mapa Funcional de las mesa sectorial

Área de desempeño:

Ventas y servicios

Nivel de Cualificación:

Nivel 3,4 (C): Las funciones de estas ocupaciones combinan actividades físicas e intelectuales, en algunos casos variadas y complejas, con algún nivel de autonomía para su desempeño.

Área Ocupacional:

Ocupaciones intermedias en ventas y servicios

Campo Ocupacional:

Ocupaciones de Servicios Personales

#### Normas de Competencia laboral

Para lograr la formación integral de nuestros estudiantes, que puedan ejecutar operaciones y desarrollar actividades en el sector productivo apoyando los



Código

PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 9 de 15

procesos de Técnico en peluquería y Cosmética Capilar hemos acogido las siguientes normas sectoriales de competencia laboral, tomadas de la mesa sectorial de gestión documental y la clasificación nacional de ocupaciones del SENA:

TITULO DE LA	TITULO DE LA NORMA		
260602002	Mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones bioseguras según la normativa legal vigente en centros de belleza y estética		
230101030	Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.		
260602017	Realizar tratamientos faciales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético		
260602018	Personalizar tratamientos corporales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético.		
260602019	Realizar tratamientos cosmetológicos y estéticos a usuarios con procedimientos de cirugía y/o medicina estética según prescripción del médico y normativa legal vigente.		
260602020	Prestar servicios spa según protocolo establecido		
260602016	Depilar el vello con base en métodos no invasivos		
260602010	Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social.		

3.8.6 PLAN DE ESTUDIOS			
TÉCNICO LABORAL EN COSMETOLOGIA Y ESTÉTICA INTEGRAL			
MODALIDAD DE FORMACION	PRESENCIAL	JORNADA DEL PROGRAMA	MAÑANA, TARDE , NOCHE, SÁBADO MAÑANA, SÁBADO TARDE.



Código PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 10 de 15

DURACIÓN	FORMAC	CION TEORICA		TOT	AL
MAXIMA DE LAS ACTIVIDADES DE	520 horas FORMACION PRACTICA			13 Me: 1300 ho	
FORMACION		30 horas		1300 NC	лаS
NIVEL DE	TECNICO	MODALIDAD DE			
FORMACON Modulo o	LABORAL Total horas	FORMACION	Horas teór	PRESEN	ICIAL
competencia	teórico prácticas del módulo	Horas Prácticas 60%	Aprendiza Autónomo 20%	je Horas	Créditos (Relación 48 horas)
Ética y valores	35	21	7	7	3.5
Técnicas de estudio	35	21	7	7	3.5
Tecnología de la informática y la comunicación	85	51	17	17	8.5
Inducción a la institución educativa y valores institucionales	25	15	10	10	2.5
Emprendimiento	60	36	12	12	6
Fomentar practicas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.	40	24	8	8	4
Mantener la zona de trabajo y la aparatología de uso en estética en condiciones de bioseguridad según la normatividad sanitaria vigente en centros de belleza y estética.	40	24	8	8	4



Código PP-DC-012

Fecha de elaboración20/03/2020Versión<br/>1Página<br/>11 de 15

Personalizar tratamientos de cosmetología facial					
que no requieran la formulación de medicamentos, intervención quirúrgica, procedimientos	280	168	56	56	28
invasivos o actos reservados a profesionales de salud y con base a una valoración cosmética previa.					
Depilar el vello con base exclusivamente de naturaleza no cruenta, ni invasiva.	80	48	16	16	8
Resaltar la armonía del rostro con base en estilo de maquillaje social.	80	48	16	16	8
Personalizar tratamientos corporales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético, en el marco legal de su competencia y previo diagnostico corporal realizado por el profesional competente cuando se considere necesario.	280	168	56	56	28
Realizar cuidados cosmetólogos a	170	102	34	34	17



Código

PP-DC-012

\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \				
Facha de elaboración 20/03/2020	Fecha de elaboración	20/03/2020	Versión 1	Página 12 de 15

personas con procedimientos quirúrgicos y lo medicina estética, según prescripción del médico tratante, principios éticos y normas legales vigentes					
Prestar servicios de SPA según protocolo establecido.	100	60	40	40	10
TOTALES	1300	780	260	260	130
REQUISITOS DE INGRESO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN.	<ul> <li>Tener 16 años de edad mínimo</li> <li>9º grado de educación básica.</li> <li>Presentar valoración inicial de competencias requeridas por el programa.</li> <li>Competencias Básicas: matemáticas y lenguaje</li> <li>Competencias Laborales Generales requeridas: de tipo intelectual (creatividad y toma de decisiones) de tipo interpersonal (comunicación y trabajo en equipo</li> </ul>				
OCUPACIONES QUE PODRÁ DESEMPEÑAR	<ul><li>Cosmetóloga e</li><li>Esteticista</li><li>Técnico de cas</li></ul>	•	e belleza		

## **COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

## FUNDAMENTOS EN COMPETENCIAS BASICAS E INSTITUCIONALES

Ética y Valores

Técnicas de estudio

Tecnología de la información y la comunicación

Emprendimiento

COMPETENCIAS OBLIGATORIAS		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA NORMA	
260602002	Mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones bioseguras según la	
	normativa legal vigente en centros de belleza y estética	
230101030	Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo	
260602017	Realizar tratamientos faciales de naturaleza no cruenta, no invasiva con	
	base en una valoración y protocolo estético	
260602018	Personalizar tratamientos corporales de naturaleza no cruenta, no invasiva	
	con base en una valoración y protocolo estético.	
	Realizar tratamientos cosmetológicos y estéticos a usuarios con	
260602019	procedimientos de cirugía y/o medicina estética según prescripción del	
	médico y normativa legal vigente.	



Código

PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 13 de 15

260602020	Prestar servicios spa según protocolo establecido
260602020	Depilar el vello con base en métodos no invasivos
200002010	Tresaliai la almonia del rostro con base en estilos de maquillaje social.
ENFOQUE PEDAGOGICO Y METODOLOGICO	Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social.  Nuestra formación es direccionada en función del concepto de pertinencia, es decir, hacia el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a las personas acceder al mundo del trabajo, conservar su empleo y ampliar sus aprendizajes a lo largo de la vida. El eje se concentra en el desarrollo de un enfoque pedagógico que integre de manera sinérgica las dimensiones del saber, del saber hacer y del saber ser con la vida laboral y la inserción ocupacional en función de los requerimientos y necesidades del sector productivo de servicios de belleza.  Este programa de formación desarrollado desde el enfoque de las competencias, supone la necesaria articulación entre la teoría y la práctica, el énfasis de la evaluación en el desempeño más que en contenidos y datos, una visión integradora de los saberes, ritmos personalizados de avance y modalidades de formación a lo largo de la vida, por lo tanto, enfatiza el aprendizaje por resolución de problemas y el desarrollo de actividades por parte de la persona que aprende. Se basa en estándares o normas de competencia, identificadas a partir del análisis ocupacional, son estas competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas de carácter nacionales e internacional.  Modelo pedagógico con Formulación de los aprendizajes esperados que permiten concretar los resultados que se esperan obtener de las acciones formativas y que se aplicarán en la práctica empresarial; esto requiere procesos de formación que articulen los componentes: cognitivos, prácticos y valorativos del aprendizaje.  Técnicas y estrategias didácticas que despiertan la autonomía y responsabilidad en el propio proceso de formación del estudiante y que faciliten el aprendizaje orientado hacia el logro del desempeño, entendido éste como el conocimiento
	puesto en acción en respuesta a la demandas y realidades de una actividad o contexto; donde se integran diversas habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes para alcanzar el resultado.
	En nuestro PEI se ha estructurado mediante a módulos ,considerados como 'la unidad o unidades de aprendizaje que integra saberes, criterios de evaluación, estrategias metodológicas, ambientes de aprendizajes, medios didácticos necesarios para el desempeño efectivo de una competencia o grupo de competencias, teniendo como referencia los componentes de una norma o estándar aplicable a un contexto real de trabajo.  Esta estructura está conformada por módulos de formación generales, institucionales y específicos con base a los perfiles ocupacionales determinados en la Mesa Sectorial de SERVICIOS PERSONALES DE BELLEZA.
	La Valoración y la Evaluación del aprendizaje: En el enfoque con base en competencias la evaluación considera al estudiante

el eje del proceso de aprendizaje; En este orden de ideas el proceso de



Código PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 14 de 15

enseñanza-aprendizaje-evaluación implica un proceso de acompañamiento del docente en dos vertientes: valorar y evaluar.

En el evaluar: el docente emite un juicio respecto a la calidad del producto o el desempeño, el estudiante sabe qué tan bueno es su desempeño. La evaluación debe ser efectiva, debe indicar en qué y cómo mejorar.

El valorar implica que el docente acompaña, guía, orienta, recopila la información sobre los avances del estudiante para buscar un desarrollo mayor. El estudiante sabe qué es lo que comprende y sabe hacer.

Una posible definición de la valoración académica de competencias indicaría que este es un sistema y de hecho un proceso por el cual se obtiene información objetiva y válida que permite emitir un juicio de valor sobre el proceso, los resultados y los productos de la formación. De igual forma, se debe tener claro como concepción fundamental que las competencias solo son evidenciadas en los desempeños y estos ocurren en los propios contextos laborales; indicando que en el proceso de formación solo son valorables las habilidades y los conocimientos. Para una formación por competencias es de significativa importancia que el estudiante, en su proceso formativo, tenga aproximaciones al contexto laboral, para ello son fundamentales los contextos de enseñanza/aprendizaje reales y virtuales.

La valoración implica tres componentes que definen su concepción, la evidencia, el contexto y el criterio.

- La evidencia, es la prueba que realiza el estudiante para afirmar que desarrolló una competencia. Consiste en la recopilación de información que al ser obtenida se compara con el criterio, indicando que este último se logró. La evidencia debe ser válida, suficiente, vigente y auténtica, y se puede ser de tres tipos: conocimiento, desempeño y producto.
- El contexto, el cual es limitado en el proceso de formación; sin embargo, necesario más no suficiente, y por ello se debe acudir a simulaciones que acerquen al estudiante al contexto laboral
- El criterio, identificado también como estándar, el cual es una referencia predeterminada y orienta el proceso de valoración.



Código PP-DC-012

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 15 de 15